



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE
DATOS PERSONALES N° CENTA-2021-04

San Andrés, a las nueve horas con treinta minutos del día 19 de febrero de 2021, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Datos Personales CENTA-2021-04, vía correo electrónico:

Ingreso devengado en CENTA [REDACTED] de enero a diciembre del 2015, que contenga detallado total ingresos gravados, INPEP, ISSS. El total de ingresos no gravados, impuesto retenido y total de Renta, con el nombre completo y firma original del responsable y sello de la unidad responsable y con numero de NIT institucional, con redacción coherente en papel oficial

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Entregar la respuesta en un folio


Oficial de Información

